

79 79
 prauia, Conocimiento, y desvelo con que mandan y Ciudad
 de asunto tan importante a Ven. Juicio de publico
 1.º de la Relación de las diligencias practicadas en la Cui. de
 S. amosnam. de Cartagena, en Virtud de la R. Provision de su Mag. que
 esta Cui. y la de la Cui. de la R. Provision de su Mag. que
 manda que dentro de quince dias, compare con la R. Ma. y
 a practicar las diligencias de amosnamiento en ambas Juri-
 dicciones, por las que se venore la Respuesta de su Ayuntamiento.
 de Obedecer dho. R. Despacho, y en quanto a su Cumplim.
 Suplicar ala Superioridad de el Consejo, suspenda en el R.
 Decreto por los motivos que en ella Expon, que se Leyeran ala
 Lema de la Cui. haviendo los Vito, y oydo: Acordo se siga
 esta instancia con nuevo Vento adho Supremo Tribunal, y
 estando a Continuar de dha. R. Provision, y diligencias.
 Testimonio de todos los acuerdos, Cartas, y demas Instrumen-
 tos que se allasen en continuando de cuando dha. Ciudad de
 Cartagena Relación en su Respuesta, por modo de Suplica,
 pidiendo que Vase los aperturamientos, y multa que fueren
 del agrado de el R. Consejo, se les preste aque compare
 a el amosnamiento de terrenos con esta Cui. en los
 dias que por este Ayuntamiento se señalasen; lo que se
 Encarga a los Cavalleros Conuizos desta diligencia, care-
 Cavallero Procurador General, para que lo fue en este asunto
 dispongan las Consultas, y Cartas que discurran con be-
 nimento, Escribiendole a el Asente en la Corte, y Encargan-
 dole, que Cula mayor actividad Solicite al Lope de
 esta providencia. En Virto de el Lope de Bullarada, M.º
 Dione Memorial de Joseph Martinez Senano, Cui. de su
 Mag. anente en la Cui. de Ayuntamiento. quien a pasado ala Cui.
 de Cartagena, ala practica de las diligencias sobre amosna-
 miento, Suplicando ala Ciudad, que por el trabajo que se le
 a seguir en esta ocupacion, en que a gastado ocho dias con los

Sepague a la Cui. de
 Mayo de Virto de
 Cartagena